

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 2397** *Resolución de 26 de enero de 2024, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, con plaza vinculada, a doña María Teresa Puig Reixach.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza vinculada de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por resolución conjunta de esta Universidad y el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de 19 de septiembre de 2023 (BOE Núm. 229 de 25 de septiembre de 2023), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Teresa Puig Reixach Profesora Titular de Universidad del Departamento de Pediatría, de Obstetricia y Ginecología y de Medicina Preventiva y Salud Pública en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública con destino al Hospital Universitario de la Santa Cruz y San Pablo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 26 de enero de 2024.—El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.—El Director General del Hospital de la Santa Creu i San Pau, Adrià Comella i Carnicé.